

CONCON, 14 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1459 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°589 de fecha 14/04/2022 y Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21/04/2022.
- Certificado N°319 de la Corporación Municipal de Educación Quilpué.
- Contrato de Trabajo de la Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social.
- Contrato de Trabajo de la Fundación Educacional Padre Kepa Bilbao Laca.
- Corporación Educacional Pro Educación y Cultura.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por don(ña) Pablo Núñez Núñez.
- Certificado Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación N°1-1/01, 1-2/01, 1-3/01, 1-4/01.
- Certificado del DAEM N°059.
- Informe del DAEM N°310.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°447.

DECRETO

- RATIFIQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a Don(ña) **PABLO ANÍBAL NÚÑEZ NÚÑEZ**, RUT [REDACTED], docente del Liceo Politécnico de Concón.
- CANCELESE** la Asignación de Experiencia al docente Don(ña) **PABLO NÚÑEZ NÚÑEZ**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
6,71%	2	01 de Marzo de 2022

- CUMPLIRÁ** Bienios los días 01 de Marzo de años pares, a contar del 01 de Marzo de 2022.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (039)
- Interesado (a)

FRV/CCN/MLEG/CZE/GGV/asv.

  
ALCALDE  
POR CREEN DEL SR. ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control  
Objetado Observado Revisado